

DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Una vez advertida por la Secretaría de la Comisión de la Convocatoria Puerto-Ciudad, que las siguientes entidades tras haber subsanado correctamente en fecha las cuestiones detectadas en la documentación inicialmente presentada sin que se hubiera, por error, procedido a su inclusión en la lista definitiva de solicitudes admitidas al proceso, se procede a modificar el citado listado, con la inclusión de la siguientes entidades:

- ILUSTRE, ANTIGUA Y CARMELITA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SANGRE Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA SOLEDAD.
- REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NUESTRA SEÑORA EN SU SOLEDAD (SILENCIO).

En Huelva a 25 de septiembre 2023

